

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

27431 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza por el que se somete a información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa del parque eólico PEÑAFLO, de 49,5 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, para su hibridación con el parque fotovoltaico PEÑAFLO de 113,42 MWins, en tramitación, en los términos municipales de Villamayor de Gállego, La Puebla de Alfindén y Alfajarín, en la provincia de Zaragoza.*

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) y b) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa del expediente PFot-147-Eol, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: IBERDROLA RENOVABLES ARAGÓN, S.A.U. con CIF A-50950492 y domicilio a efectos de notificaciones en Plaza Antonio Beltrán Martínez, 1- 7ºD, C.P. 50.004, Zaragoza.

Objeto de la petición: Solicitud de Declaración de Impacto Ambiental y Autorización Administrativa Previa del parque eólico Peñaflor, de 49,5 MW, y su infraestructura de evacuación, para su hibridación con el parque fotovoltaico Peñaflor, de 113,42 MW, en tramitación, en los términos municipales de Villamayor de Gállego, La Puebla de Alfindén y Alfajarín, en la provincia de Zaragoza.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas y el órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, ambas direcciones del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la Plaza del Pilar, 13 de Zaragoza.

Descripción de las Instalaciones:

El parque eólico Peñaflor, ubicado en los términos municipales de Villamayor de Gállego, La Puebla de Alfindén y Alfajarín, en la provincia de Zaragoza, y de 49,5 MW, consta de 11 aerogeneradores modelo V163, de 4,5 MW de potencia unitaria, una altura de buje de 118 metros y un diámetro de rotor de 163 metros.

Este proyecto hibrida con la planta fotovoltaica Peñaflor, de 113,42 MW de potencia instalada, en tramitación, en la provincia de Zaragoza.

Evacúa su energía a través de una red subterránea de media tensión de 30 kV

hasta la SET Alfajarín 400/30 kV. El resto de la infraestructura de evacuación hasta la SET Peñaflor 400 kV REE no forma parte de este expediente, y consiste en:

- Subestación eléctrica SET Alfajarín 400/30kV.
- Línea eléctrica aérea subterránea en 400kV SET Alfajarín 400/30 kV - SET Villamayor Renovables 400/30 kV.
- Subestación eléctrica SET Villamayor Renovables 400/30 kV.
- Línea eléctrica aérea en 400kV SET Villamayor Renovables 400/30 kV - SET Peñaflor 400 kV REE.

Presupuesto de ejecución material: 61.594.410,41 €.

La instalación híbrida Peñaflor cuenta con permiso de acceso y conexión a la red de transporte en la subestación eléctrica SET Peñaflor 400 kV, propiedad de Red Eléctrica España S.A., actualizado con fecha 26 de febrero de 2026.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, en el Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, concertando cita previa, en los ayuntamientos afectados o en la página web de la Delegación del Gobierno en Aragón en el siguiente enlace, donde podrán descargarse la referida documentación:

https://mptmd.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos

Ante esta Área se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

Zaragoza, 3 de agosto de 2026.- El Director del Área de Industria y Energía,
René Gómez López de Munain.

ID: A260036069-1